

GOBIERNO DE CHILE
Gobernación Provincial de CHOAPA
Departamento de Extranjería

[673]19/12/2012
HLD / RIA/echa

Nº Interno: 3598597

OTORGA AUTORIZACION PARA TRABAJAR A TURISTA
QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA TURISMO N° 2899

ILLAPEL, 19/12/2012

VISTOS estos antecedentes y lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, 126, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- AUTORIZASE, al extranjero don Jarod Don CARMICHAEL de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, que ingresó al país en calidad de turista el 17 de Diciembre de 2012 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ESTADOS UNIDOS N°488773447, para realizar actividades remuneradas por el plazo de cuatro días, válido desde el 19/12/2012 hasta 23/12/2012

Contratado por: LEONARDO TORRES ALTAMIRANO
Como: INGENIERO

2.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Ministerio de Interior, Departamento de Extranjería y Migración, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



HILDA LOBOS DOMINGUEZ
ASISTENTE SOCIAL
GOBERNADORA PROVINCIAL DE CHOAPA (S)

DISTRIBUCION:

- Policía Internacional
- Archivo